



Proyecto

Intensificación/escalamiento de la fruticultura, agroecológica Biotech y Agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del Medio

Ambiente en los Valles

2023/ACDE/001206

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

Capacitación en el proceso de certificación del sistema participativo de garantía (SPG)

1. Antecedentes

La Fundación Ayuda en Acción Bolivia y PROINPA han establecido una alianza de cooperación para contribuir al desarrollo de comunidades y municipios en la Región Valles Interandinos de los Chichas en Potosí y los Cintis en Chuquisaca, basado en el desarrollo social, ambiental y económico que mejore el bienestar de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, con ejercicio pleno y goce de los derechos individuales y colectivos principalmente de conglomerados como la niñez, adolescencia, mujeres, así como poblaciones campesinas habitantes en la región.

Para ello, están implementando el proyecto ***Intensificación/escalamiento de la fruticultura agroecológica biotech/Agtech agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del medio ambiente en los valles***, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El proyecto busca contribuir a mejorar el desarrollo económico sostenible y resiliente de las familias campesinas de los municipios de Vitichi, Cotagaita, Tupiza y Villazón de los Chichas; San Lucas, Camargo y Culpina de los Cintis, en la región de los Valles Interandinos de Potosí y Chuquisaca, a través del fortalecimiento de las cadenas de valor frutícola de durazno, manzana y vid con enfoque de adaptación a los efectos del cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales de familias campesinas. En la zona de intervención suman más de 20.000 unidades productivas familiares dedicadas a la producción agropecuaria, de esta cantidad 9.000 se dedican a la producción frutícola, siendo la producción de durazno, vid y manzano las más importantes en los siete municipios. La población meta directa son 5800 productores/as indígenas quechuas ubicados en más de 100 comunidades pertenecientes a organizaciones de fruticultores en edad económicamente activa de los Municipios de Villazón, Tupiza, Cotagaita, Vitichi, San Lucas, Camargo y Culpina de los departamentos de Potosí y Chuquisaca respectivamente.

En el marco del proyecto se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades de las y los fruticultores en sus habilidades para identificar mercados más rentables mediante la certificación agroecológica de la producción de frutales.

2. Objetivo del servicio

2.1. Objetivo general

Capacitar a fruticultoras y fruticultores en la transición agroecológica en el proceso de certificación SPG de fruticultores de durazno, uva y manzano en los 7 municipios del proyecto.

2.2. Objetivos específicos

- a) Implementar talleres participativos de capacitación sobre procesos de certificación SPG.
- b) Promover intercambio de experiencias con productores que ya han obtenido la certificación SPG.
- c) Diseñar junto con los productores una hoja de ruta para la certificación SPG.
- d) Asesor y dar seguimiento al proceso de certificación SPG, promoviendo avances concretos en el cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos.

3. Alcance del servicio

- **Cobertura geográfica:** 7 municipios del proyecto (Cotagaita, Vitichi, Tupiza, Villazón, Camargo, Culpina, San Lucas).
- **Público objetivo:** Emprendedores agroecológicos, con enfoque en mujeres y jóvenes.
- **Modalidad:** Presencial y virtual (blended learning).
- **Idiomas:** Castellano (materiales y sesiones).
- **Enfoque:** Inclusión, género, interculturalidad.

4. Resultados esperados

4.1. Componente 1: Capacitación y socialización

Productores y productoras capacitados en:

- Ley 3525.
- Norma Técnica Nacional SPG.
- Manejo de herramientas de control:
 - Plan de mejoramiento
 - Compromiso ecológico
 - Croquis
 - Hojas de evaluación
- Procesos para identificar y capacitar evaluadores y comités con criterios de calificación.

4.2. Componente 2: Diseño de una hoja de ruta para obtener la certificación SPG

- 175 productores con cuadernos de campo al día y conocimiento pleno de la norma nacional
- Hoja de ruta diseñada

5. Actividades principales (sugeridas)

- a) Diagnóstico inicial
- b) Diseño de módulos formativos
- c) Desarrollo de materiales didácticos
- d) Ejecución de talleres
- e) Sistematización de la experiencia

6. Metodología indicativa

- Talleres participativos para el diseño de una hoja de ruta.
- Talleres para el cálculo de costos del proceso de certificación.
- Talleres para la elaboración de un cronograma para obtener la certificación SPG.

7. Perfil de la empresa o equipo consultor

- Experiencia comprobada en formación.
- Conocimiento del Sistema Participativo de Garantía.
- Capacidad para desarrollar contenidos en castellano y quechua.
- Experiencia en formación con enfoque de género, inclusión y economía social.

8. Duración

75 días calendario

Etapas sugeridas: **Productos y Cronograma de Pagos**

Entregable	Porcentaje de Pago	Plazo Sugerido
Producto 1: Plan de trabajo y metodología.	20%	10 días calendario después de la firma del contrato
Producto 2: Primer informe de avance	35%	30 días calendario después de la firma del contrato
Producto 3: Segundo informe de avance.	30%	60 días calendario después de la firma del contrato
Producto 4: Informe final.	15%	75 días calendario después de la firma del contrato

9. Financiamiento y monto total.

El presupuesto tope para la consultoría es de Bs. 50,000 (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos)

10. Criterios de evaluación

- Propuesta metodológica (35%).
- Experiencia en proyectos similares (25%).
- Equipo técnico propuesto (20%).
- Oferta económica (20%).

11. Perfil de la empresa o equipo consultor

Se busca una empresa consultora, ONG o equipo multidisciplinario que cumpla con los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán la base de la calificación técnica:

11.1. Experiencia de la Empresa/Equipo (Institucional)

- **Experiencia General:** Mínimo tres (3) años de existencia legal y trabajo en el área de desarrollo rural, agronegocios o formación técnica.



- **Experiencia Específica:** Haber ejecutado al menos dos (2) proyectos similares en los últimos 5 años
- **Contexto Local:** Experiencia previa de trabajo en el departamento de Potosí (Tupiza, Cotagaita, Vitichi, etc.) o en contextos rurales de similares características sociolingüísticas.

11.2. Infraestructura y Logística

- Contar con las herramientas tecnológicas necesarias para impartir capacitaciones híbridas (virtuales y presenciales).
- Capacidad de movilización propia a los 7 municipios de intervención.

12. Plazo y forma de presentación de propuestas.

Los/as proponentes interesados deberán presentar su propuesta técnica y económico y documentación respaldatoria, con carta dirigida a Fundación PROINPA, en formato digital a la dirección electrónica correo consultoria@proinpa.org hasta las 23:59 del día 17 de abril de 2026, con el **Asunto: Consultoría capacitación en SPG**

13. Propiedad intelectual y derechos de difusión.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante por lo que en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor o consultora en todo momento de su trabajo responder y representar a la entidad contratante y gestora (Ayuda en Acción y PROINPA).

Es así que solo la entidad contratante y gestora, podrán establecer y definir los fines o propósitos de los documentos que se origine de esta consultoría, de verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal para la toma de acciones legales que el caso amerite, debiendo regir compromiso de guardar confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre todo la información a la que tenga acceso.

14. Protección de la niñez y adolescencia.

Por la política de protección de la niñez y adolescencia que forma parte de las estrategias de cooperación al desarrollo de PROINPA y Ayuda en Acción, el o la proponente ganadora de la presente convocatoria, previa a la suscripción de contrato presentará Certificado de Antecedentes de la FLCV, Certificado de Antecedentes Penales y de No Violencia según Leyes Nros. 348, 1153 emanada por las instancias judiciales competentes.

15. Obligaciones impositivas

El/la consultor/a debe emitir factura.

16. Documentos a presentar para la postulación

- a. Carta de presentación



- b. Curriculum, demostrando la experiencia general y específica
- c. Propuesta técnica
- d. Propuesta económica

17. Documentos a presentar en caso de firma de contrato

Si es persona natural: Cedula de Identidad, Curriculum Vitae, NIT, Carta indicando N° de CUA/NUA, N° de Cuenta Bancaria y nombre del titular de la Cuenta.

Certificado de Titularidad de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera correspondiente (en caso de ser adjudicado).

Certificados de antecedentes REJAP, SIPASSE y FELCV (en caso de contacto con la comunidad)

Si es persona jurídica: Cedula de Identidad y poder del Representante Legal, Curriculum Vitae de la Empresa y de los profesionales propuestos para el servicio, NIT, ROE, SEPREC, Carta indicando N° de Cuenta Bancaria y nombre del titular de la cuenta.

Certificado de Titularidad de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera correspondiente (en caso de ser adjudicado).

Certificado de antecedente REJAP del representante legal

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.

PROINPA Y AYUDA EN ACCION ESTAN COMPROMETIDAS CON LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO ESTABLECE NINGUNA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, NACIONALIDAD Y CULTURA.